



**Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala**

31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial/Udaletxeko Plaza, 1

Tel: 948 877005 Fax: 948 877357

E-mail: info@aibar-oibar.org

www.aibar-oibar.org

C.I.F.: P-31009/00D

VI CONCURSO FOTOGRAFÍA

“AIBAR/OIBAR EN IMÁGENES”

El Ayuntamiento de Aibar/Oibar convoca la sexta edición del concurso de fotografía "Aibar/Oibar en imágenes" que servirá para elegir las fotografías que ilustrarán el calendario del Ayuntamiento de 2024.

B A S E S

1º.- Podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que se ajusten a las presentes bases. No podrán participar las personas miembro del jurado.

2º.- El **plazo de presentación** de fotografías se iniciará el 25 de septiembre y finalizará el 25 de octubre a las 14.00 horas y deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento (Plaza Consistorial Sancha de Aibar s/n) personalmente o por correo ordinario.

3º.- El tema estará relacionado con la Villa de Aibar/Oibar: paisajes, rincones típicos, monumentos, etc. Las fotografías seleccionadas servirán para ilustrar el calendario del Ayuntamiento del 2024.

4º.- Se podrán presentar hasta un máximo de DOS fotografías por persona que deberán ser originales e inéditas. No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos, ni hayan sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.

Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color. Se permitirá la edición posterior de la fotografía admitiéndose los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación y enfoque), así como la limpieza de partículas y recortes de la imagen. No se permite añadir elementos nuevos a la fotografía original.

El tamaño de la fotografía será libre y cada foto deberá ir montada en una cartulina negra tamaño 40*50 cm.

Cada fotografía deberá presentarse también en soporte digital de usb en formato jpeg con una resolución de al menos 300 ppp. (los soportes se devolverán junto a las fotografías una vez concluido el concurso).

5º.- Para facilitar el trabajo del jurado, quien presente las fotografías se hará responsable de la autorización y/o consentimiento de la persona o personas que aparezcan en las imágenes.

6º.- Las fotografías se entregarán tituladas al dorso y con un sobre cerrado que contendrá en su interior los datos personales de la persona participante: nombre, edad, dirección, población, correo electrónico, teléfono de contacto y fotocopia del DNI. En el exterior del sobre pequeño se anotará el título de la fotografía.

En el usb se rotularán los títulos de las fotografías entregadas.

7º.- Posteriormente se reunirá el Jurado que hará una selección y otorgará los correspondientes premios. Estos podrán quedar desierto, si así lo estima el jurado, elegido desde el Ayuntamiento y cuyo fallo será inapelable.

El Jurado estará compuesto por tres personas designados por el Ayuntamiento de Aibar/Oibar. Los criterios de valoración serán la creatividad, la emoción transmitida, la calidad estética, compositiva y técnica de las fotografías y la relación con una época concreta del año.

8º.- Los **premios** serán:

Primer premio: 600 euros.

Segundo premio: 200 euros

Las 10 fotografías restantes seleccionadas ilustrarán el calendario municipal de 2024.



**Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala**

31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial/Udaletxeko Plaza, 1

Tel: 948 877005 Fax: 948 877357

E-mail: info@aibar-oibar.org

www.aibar-oibar.org

C.I.F.: P-31009/00D

Las fotografías premiadas económicamente, las seleccionadas y sus negativos y/o el soporte digital y sus derechos de uso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Aibar/Oibar quien, sin ánimo de lucro, se reserva todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión siempre que se estime oportuno y sin que ello suponga ni sean exigibles derecho de autor/a.

Se pondrá máximo cuidado en la manipulación y conservación de las obras. El Ayuntamiento de Aibar/Oibar no se responsabiliza de pérdidas o deterioros.

9º.-La entrega de premios se realizará en el mes de diciembre y se realizará una exposición de la selección de fotografías presentadas al concurso. La devolución de las fotografías podrá solicitarse durante el mes siguiente a la finalización de la exposición.

10º.- La participación en este certamen supone la plena aceptación de las Bases y la conformidad con la decisión del jurado.

11º.- El Ayuntamiento de Aibar/Oibar garantiza el correcto tratamiento de los datos recogidos conforme a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

Aibar/Oibar, 6 de septiembre de 2023

Francisco Javier Martínez Aldunate

Alcalde-Presidente